

## **DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 2014**

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la celebración de la sesión ordinaria con el siguiente Orden del Día.

### **1.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión?

### **2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2014, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración al Acta? ¿No? Pues se entiende aprobada por unanimidad.

## **PRESIDENCIA**

### **3.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ÚLTIMAMENTE CON LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS DE VERANO UNIVERSITARIOS, AÑO 2013.**

## **PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN**

### **4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 281, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2014, POR EL QUE SE DA DE BAJA LA OBRA Nº 32/0 “INSTALACIONES DEPORTIVAS” EN REVENGA DE MUÑO, INCLUIDA EN EL PLAN EXTRAORDINARIO 2011.**

## **ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS**

### **5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS EN TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE LA FUNCIÓN DE ASISTENCIA A LAS ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA**

**DE BURGOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO Y DEL TEXTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir?

Sr. Jiménez González: Nosotros para anunciar nuestro voto en contra.

Excmo. Sr. Presidente: Vale, entonces los sometemos... ¿Quiere intervenir?

Sra. Pérez Pardo: Sí.

Excmo. Sr. Presidente: Tiene la palabra el Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos. Mire, brevemente para decir que me ratifico en la propuesta provisional de nueva aprobación del Reglamento de la función de asistencia a las Entidades Locales para realizar sus cuentas. He leído atentamente las alegaciones presentadas por el Alcalde de Treviño, el Presidente de las Entidades Locales Menores y el Colegio de Secretarios, he visto que las han rechazado todas excepto la del Colegio de Secretarios, que han atendido algunas cosas más bien de forma, pero decirles que yo traía como propuesta también en el Presupuesto que se hiciera de una forma gratuita esta atención a las Entidades Locales Menores. Por supuesto es legal todo lo que hacen, son 100.000.-€.lo que va a costar a la Diputación y bueno es una decisión política el cobrarla, pero nosotros no estamos de acuerdo. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Pues sometido al debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor del dictamen? 17

¿Votos en contra? 8

En consecuencia, queda aprobado el dictamen de la propuesta.

**6.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA INDUSTRIAL TIPO 2.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende dada la dación de cuenta.

**7.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR PARA LA ENAJENACIÓN DE VARIAS PARCELAS INTEGRANTES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad el punto séptimo.

**HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

**8.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 9069, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 15/2013 DE ESTA DIPUTACIÓN.**

**9.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 458, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2014, DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013 DE ESTA DIPUTACIÓN.**

**10.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 457, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2014, DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS.**

Excmo. Sr. Presidente: Sí.

Sra. Pérez Pardo: Sí que quería intervenir.

Excmo. Sr. Presidente: Pues brevemente porque es una dación de cuenta.

Sra. Pérez Pardo: Sí. Buenos días a todos. Sí que me gustaría hacer un comentario de la Liquidación del Presupuesto del 2013 y lo primero que quiero señalar y si es necesario lo repetiré en el apartado de ruegos, es que, por favor, se me entregue toda la documentación en hoja Excel porque para nosotros es mucho más cómodo y más rápido analizar tanto los Presupuestos como las Liquidaciones y dado que tenemos poco tiempo desde que se nos entrega hasta que tenemos que dar cuenta de ello o comentarlo aquí en el Pleno, haría ese ruego.

Y ya centrándome en el análisis de la Liquidación del Presupuesto de 2013 y analizando los Capítulos de la Liquidación presentada y comparando al Presupuesto inicial con la realización de los pagos satisfechos, se desprende que en cuanto a gastos:

En el capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL, se produce una desviación negativa de 1,3 millones, casi el 4 % respecto al presupuesto inicial. Sin embargo el conjunto de estos gastos lejos de reducirse aumentan 525.000 euros más que en el ejercicio anterior, un 1,55% más.

No parece que se haya aplicado una política de contención del gasto, más aún, en este apartado, los gastos de personal, donde la ciudadanía en general lleva años sufriendo bajadas y en el mejor de los casos paralizaciones de sus sueldos, pareciera que esta casa estuviera al margen de la realidad de la calle, en este sentido.

Así, adentrándonos en el detalle de los capítulos que forman los gastos de Personal, el capítulo 10 Altos Cargos, ha tenido un incremento sobre el ejercicio anterior del 8,17%, casi 7.000 euros más, y el capítulo 12 Personal Funcionario, también ha experimentado un incremento del 4,80%, mientras que el capítulo 13 Personal Laboral, disminuye un 4,53% y el capítulo 14 Otro Personal, ha disminuido un 41,76%.

Llama poderosamente la atención el incremento de más de 1 millón de euros, un 91%, que ha experimentado el capítulo 15 que estamos llamando Incentivos al rendimiento.

El Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS, aunque no llegan a consumir el presupuesto inicial en casi un 16%, sin embargo han sido superiores a los del año anterior en casi un 4%.

Origina esta subida el capítulo 21 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación, cuyo gasto ha sido superior al del año anterior en más de un 20%, concretamente 324.000 euros, y llama la atención también la subida del 177%, que son 117.000 euros más que se han pagado en el capítulo 20 Arrendamientos y Cánones.

El Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS, disminuyen en algo más de 400.000 euros, motivado por la menor cuantía del capítulo 31, que son los Préstamos del Interior.

El Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, experimenta una desviación respecto a presupuesto de casi el 27%, han sido 6,9 millones más que en el ejercicio anterior que han ido a las Entidades Locales, más un aumento de 100.000 euros para SODEBUR.

Este aumento que experimenta el realizado de las Entidades Locales, no es más que el cambio de partida, con respecto al año anterior de los 6,9 millones que se han dejado de percibir en concepto de Transferencias de Capital.

El estudio general de los tres ejercicios que llevamos de legislatura, nos revela que existe un déficit en cuanto a las previsiones realizadas.

La previsión, desde el ejercicio 2011 hasta 2013, era de 20 millones de euros, la realidad con la liquidación de 2013, es que las Entidades Locales han dejado de percibir 2,4 millones de euros.

El Capítulo 6 INVERSIONES REALES, capítulo que suponiendo casi el 15% de todo el presupuesto, ha tenido una desviación negativa de más de 11 millones y medio, cantidad que ha dejado de invertirse, y que supera el 82% del total de esta partida.

Dejan de invertirse 6,6 millones en Nueva Infraestructura y Bienes, que es el capítulo 60, dejan de invertirse 2,5 millones en Nueva inversión Asociada al

Funcionamiento, capítulo 62, y dejan de invertirse 2,4 millones en los capítulos dedicados a la reposición de infraestructuras y de funcionamiento.

Incluso la cantidad invertida, 2,6 millones, es casi un 52% inferior a la del año anterior.

Analizando el histórico, en cuanto a comparación del Presupuesto y el realizado de cada ejercicio, nos encontramos con unas desviaciones que debieran hacer reaccionar a este Equipo de Gobierno.

Así, en el año 2011, el 30% del Presupuesto no se llegó a ejecutar, en 2012 la diferencia fue mayor, no se ejecutó el 44%, y en este 2013 hemos llegado, como he comentado, al 82%.

Siendo este capítulo 1 de los objetivos fundamentales de esta entidad, y de lo que tanto presume el grupo de gobierno cuando hace los presupuestos, resulta que de 14,2 millones de euros presupuestados, se han quedado en 2,6 reales.

Nos vuelve a dar la razón de la ineficiencia de las Diputaciones.

Planes Provinciales, carreteras y numerosas obras menores como el Aulario de San Agustín, los Centros de Interpretación de las Cuatro Villas, etc. se han quedado en el papel.

Estamos asistiendo, en nuestra opinión, a un sistema que no funciona, estamos viendo como no se hacen efectivos los fondos previstos, y mientras tanto las necesidades siguen estando ahí.

Es evidente que el método no está dando resultados, que los procedimientos no son los adecuados, y cuando algo no funciona, tenemos que cambiarlo.

¿De qué nos vale presupuestar 20 millones, como se han presupuestado para este 2014, si luego vamos a ver que solo se han invertido 4?

Hay que cambiar la dinámica, hay que presupuestar sobre proyectos reales, hay que controlar los tiempos, los protocolos y las tramitaciones, para que las cantidades previstas para inversión, sean las que realmente se inviertan en nuestros pueblos, y no volvamos a asistir a resultados que no cumplen con las expectativas de nuestros pueblos.

El Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, ha superado en 1 millón las previsiones estimadas, han sido las Entidades Locales las que han tenido esta desviación, aunque comparativamente con el ejercicio anterior han sido 6,9 millones menos los recibidos que han ido a transferencias de capital.

En el Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS, comentar que tras la tendencia observada en los últimos años debiera reducirse su presupuesto un 50%.

En resumen, por abreviar, voy a pasar al capítulo de ingresos y lo voy a decir muy brevemente:

El Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS, ve mermada su previsión un 18%, un 1,3 millones de euros menos de los previstos, por una previsión inflada respecto al recargo sobre impuestos directos.

El Capítulo 2 IMPUESTOS INDIRECTOS, también caen casi un 7% sobre la cifra prevista.

El Capítulo 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS, se cumple básicamente el presupuesto previsto con una desviación del -2%, gracias principalmente a que el capítulo 31 Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente, experimenta una subida con respecto al año anterior del 31%, 1,8 millones más, consecuencia de la subida del precio de las residencias de ancianos, que han puesto en evidencia, en este pasado

ejercicio, la falta de inquietud social al primar, ante las circunstancias adversas que la ciudadanía está sufriendo, el carácter recaudatorio.

El Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, se han recibido 69,5 millones de euros que han supuesto casi un 16% más que lo recibido en el ejercicio anterior, 9,5 millones más, aunque su reflejo en las Entidades Locales, como he comentado anteriormente, ha sido de 6,9 millones

El Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES, se han cobrado por este concepto 900.000 euros, en su mayoría provenientes de los intereses de depósitos, capítulo 52, cuyo incremento ha sido de un 70% más que en el ejercicio anterior.

Y ya por resumir, para que no se les haga muy largo. La conclusión es que es una Liquidación del Presupuesto, donde aunque el total de los gastos haya experimentado una disminución de más del 5%, las partidas más importantes en cuanto a gastos sigue siendo la de gastos de personal donde lejos de aminorarse aumenta más de medio millón de euros y aumenta su ponderación en el total del Presupuesto, que son 2,80 puntos, situándose en el 41,46% del total de gastos.

Y lo mismo ocurre con los gastos corrientes, que aumenta en su peso dentro de los gastos un 1,35% situándose en el 15,77% de los mismos.

Y nada más. Aquí me quedo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sí, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente. No iba a intervenir, pero claro habrá que intervenir. Va a ser muy breve. La Liquidación del Presupuesto de la Diputación, que era la razón por la que no iba a intervenir, es como una película de indios y vaqueros, siempre se sabe el final. Y aquí pasa lo de siempre, es decir, la Diputación tiene el margen económico que tiene, como todo el mundo sabe sus gastos se limitan a las distintas subvenciones o planes de obras que la Diputación hace año tras año, y, por lo tanto, los resultados presupuestarios siempre son más o menos los que llevan siendo en los últimos 20 años, salvo, es verdad, hace tres o cuatro años donde hubo un par de años duros porque los ingresos cayeron de una manera muy importante.

Yo ahora mismo nos encontramos con una Liquidación parecida a la del año pasado y parecida a la de hace cinco años, a la de hace seis años, a la de hace veinte años. Una Liquidación en la que se recauda lo previsto más o menos, en este caso se recauda algo más en el conjunto del Presupuesto de lo que estaba previsto y se gasta bastante menos de lo que estaba previsto, eso es lo que origina un resultado presupuestario positivo, básicamente originado porque las inversiones en Planes Provinciales no se ejecutan nunca en el ejercicio en curso, sino que se dejan para años posteriores que es cuando los Ayuntamientos certifican. O sea, la película de siempre, es la película de siempre, por lo tanto, sí que hay que destacar efectivamente que el Capítulo VI de inversiones de los 14 millones de euros presupuestados solo se ejecutan 3, es por eso que comento como se ejecutan los Planes Provinciales en la Diputación Provincial y que se origina un resultado presupuestario de 13 millones de euros.

Bien, ésta es la Liquidación, no aporta nada nuevo en relación a otros ejercicios, aquí no hacemos inversiones extraordinarias que puedan modificar el resultado del Presupuesto, que pueda alterar el final de la película y, por lo tanto, poco más que decir en relación a este asunto.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Por el Grupo Popular, Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Sí, gracias Presidente. Buenos días a todos, compañeras y compañeros Diputados. La verdad que escuchando a la Sra. Pérez Pardo pues me he quedado un tanto extrañado. Yo creo que estamos manejando cifras distintas por los datos que ha dado, la verdad que habla del Capítulo 20 cuando realmente no hay Capítulo 20. Quiero decir que los Capítulos están muy claros, pueden ser partidas, pueden ser..., pero la verdad que los datos que ha dado no sé si es porque no ha tenido acceso a la documentación que dice que ha pedido, aunque la documentación que piden todos los compañeros se facilita a todos los compañeros. Otra historia es una herramienta que maneja directamente Intervención, interna, y que esa herramienta pues lógicamente no se va a facilitar, es una cuestión de trabajo interno, pero que toda la documentación que siempre han solicitado los Diputados se ha facilitado sin ningún problema. Yo creo que en ese sentido hay que dejarlo claro, de que hay transparencia absoluta y total y documentación total para que los compañeros estudien, analicen cualquier cuestión relacionada con la marcha de la economía de Diputación.

Efectivamente se da cuenta a este Pleno de la Liquidación del Presupuesto de 2013, tanto de Diputación como del IDJ, que como todos saben se aprueba por Decreto del Presidente con todos los informes de Intervención del cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, de todos los ratios que se deben cumplir y que de acuerdo con los informes que me consta que tienen todos los compañeros Diputados, pues cumplimos absolutamente con todos esos ratios que la Ley obliga. Estamos en estabilidad presupuestaria, el ahorro neto es positivo, en el orden de 20 millones de euros, lo cual nos da una capacidad de financiación importante, la deuda viva está en unos porcentajes por debajo de lo que la Ley establece en torno al 64% y estamos cumpliendo el Plan Económico Financiero de estabilidad, de austeridad y de ahorro.

La verdad que cuando comenta la Sra. Pérez Pardo que en el Capítulo de personal nos hemos gastado más de lo que estaba presupuestado pues la verdad es que yo no sé qué datos tiene pero el Presupuesto inicial del Capítulo I de personal eran 35.665.000.-€ y lo que se ha pagado son 34.322.000.-€, por tanto, en el Capítulo I ha habido un ahorro en base a ese Plan Económico Financiero para los objetivos del mismo, que se están cumpliendo a rajatabla.

En el Capítulo II también en gastos corrientes, también ha comentado que nos hemos gastado más que lo que estaba presupuestado, pues el Capítulo II eran 15.378.000.-€ y lo que realmente se ha gastado son 15.276.000.-€, o sea, que ha habido un ahorro, un porcentaje de ahorro de las previsiones que en el Presupuesto inicial contemplamos. Por tanto, los datos que ha dado no coinciden con los que tenemos en el Departamento, quizás el análisis lo ha hecho desde otra óptica o desde otra dirección distinta de lo que realmente son

los datos reales que constan en Intervención y son los que constan en contabilidad y en toda la documentación preceptiva que en la Liquidación del Presupuesto se refleja.

En cuanto a los ingresos, el Presupuesto ha tenido unos derechos reconocidos por 99.641.000.-€ y unas obligaciones reconocidas por 86.622.000.-€, lo cual da un resultado presupuestario del ejercicio positivo de 13.018.000.-€, con los ajustes correspondientes los créditos gastados con remanente de Tesorería, más las desviaciones negativas y positivas da un resultado presupuestario ajustado de 16.892.000.-€. Ésa es la Liquidación real del Presupuesto de Diputación del 2013.

Un dato muy importante es el remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2013, partiendo de los fondos líquidos en caja a 31 de diciembre, que eran 34.172.000.-€, teniendo en cuenta los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago, nos da un remanente de Tesorería de 29.048.000.-€, descontando los saldos de dudoso cobro, de acuerdo con una fórmula que el Pleno aprobó en su día en cuanto a las deudas del año que viene, que tiene un porcentaje estimado de cobro dudoso que se descuenta por 420.000.- menos el exceso de financiación afectada de 941.000.-€, nos da un remanente de Tesorería para gastos generales de 27.686.000.-€, es un remanente que nos permitirá atender, lo veremos luego en el expediente de incorporación de remanentes, donde incorporamos de estos remanentes líquidos para gastos generales del orden de 12 millones de euros que están comprometidos, que se están ejecutando pero que no se han realizado dentro del Presupuesto de 2013 y se incorporan al Presupuesto de 2014, lo que hace que el Capítulo VI y VII efectivamente pues se reduzcan como comentaba el compañero Sr. Jiménez.

Hay que tener en cuenta también un dato muy importante, que es el superávit en términos consolidados, que es de 18.897.745.-€.

Con estos datos, que son los datos reales pues hay que tener en cuenta que la Liquidación del Presupuesto ha ido muy bien, que cumple con todos los ratios que la Ley de Haciendas Locales establece, cumplimos la Ley de Estabilidad Presupuestaria, cumplimos la regla del gasto, el ahorro neto es positivo, la deuda está por debajo de los ratios que la Ley permite y, por tanto, tenemos un margen para que en el futuro el Presupuesto de 2014 se enriquezca con aquellas actuaciones que en principio no se tocaran, pero que esta Liquidación con los datos que tenemos permitirá atender actuaciones que en el Presupuesto de 2014 en principio no tuvimos en cuenta. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Pues continuamos la sesión.

Sra. Pérez Pardo: Puedo intervenir.

Excmo. Sr. Presidente: Sí, pero brevemente.

Sra. Pérez Pardo: Sí, muy breve. Nada más dos cosas. La primera que cuando pido el formato este no es por ninguna desconfianza ni porque yo piense que hay falta de transparencia en la Entidad ni mucho menos, quería aclararlo porque lo pido nada más porque es una herramienta más cómoda para



nosotros, pero no hay detrás ningún pensamiento del tipo que ha apuntado el Sr. Martínez. Y segundo, en cuanto a los datos del Capítulo I y del Capítulo II no coinciden porque yo he dado los datos con respecto al Presupuesto, que entonces sí que coinciden con los suyos que bajan, pero he dado también otros datos con respecto a lo que realmente se gastó el año pasado con una comparativa del Presupuesto del año pasado y comparándolo con el año pasado es realmente cierto que el Capítulo I y el Capítulo II han aumentado. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Seguimos.

**11.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 456, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2014, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2014 DE ESTA DIPUTACIÓN, POR INCORPORACIÓN DE REMANTES DE CRÉDITO.**

**12.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 3/2004, MODIFICADA POR LA LEY 15/2010.**

**13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON CAIXABANK PARA PAGO DE TRIBUTOS POR INTERNET.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

**14.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.**

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente conocen el expediente, se aprueba por unanimidad.

## **PROPOSICIONES**

**15.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD DE LA CIUDAD ROMANA DE CLUNIA.**

Excmo. Sr. Presidente: Para su defensa tiene la palabra la Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Bueno, pues una vez más traigo al Pleno de esta Diputación el tema de la seguridad de la Ciudad Romana de Clunia. Pensamos, como lo dijimos la otra vez, que es un enclave arqueológico muy importante en el

conjunto de la Península Ibérica y creemos que merece la pena que este Yacimiento no sigan expoliándose y que tenga una seguridad para las generaciones venideras. Creemos que si se ha gastado bastante dinero en inversión y que seguramente se seguirá gastando cuando los tiempos lo permitan, tenemos que ser conscientes y tenemos que tener la suficiente delicadeza para preservar todos los hallazgos y todo el dinero que hemos metido allí.

Las medidas de seguridad adoptadas hasta el momento se ha puesto un guardia de seguridad y creemos que no han sido suficientes para una extensión aproximada de 130 has.

Las nuevas tecnologías están permitiendo su utilización por los desaprensivos en los expolios de nuestro patrimonio, sin embargo nosotros no estamos ayudándonos de ella para preservarlo, estamos en las puertas de la celebración de las Edades del Hombre de Aranda de Duero y creemos que sin duda por la proximidad de este enclave va a atraer un gran número de visitantes que van a conocer y convertir en referente turístico los Yacimientos romanos de la Ciudad de Clunia. En este sentido exigimos que la Junta de Castilla y León, que hace dos años se comprometió a dar seguridad a Clunia, cumpla su compromiso y también igualmente premiamos a que el plan de protección del patrimonio, en el que según anuncian hace escasos meses estaban trabajando, no se demore más y se ponga en funcionamiento a la mayor brevedad posible, pues como estamos comprobando la necesidad del mismo es de máxima urgencia. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, ¿Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, éste es un tema efectivamente antiguo, hace ya dos años el Grupo Socialista presentó una proposición sobre este tema, UPyD también. Al conocer estas noticias el Grupo Socialista, noticias recientes sobre otros nuevos robos, el Grupo Socialista lamentó lo que ocurrió, hoy presenta una moción UPyD, es evidente que es algo que preocupa y yo pensaba también y nuestro Grupo pensaba que también les preocupaba a Uds. porque quiero recordar que hace dos años con motivo de la presentación de las mociones que comentaba antes, el 13 de enero de 2012 presentamos nosotros la moción, justo hace 2 años ahora y Ud. corrió a toda prisa con el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y con el Subdelegado del Gobierno a hacerse una foto para decir que no había problema, que iban a poner un sistema telemático que iba a permitir la vigilancia más exhaustiva de Clunia y entonces es verdad que a todos nos dejó muy tranquilos, nos dejó tranquilos pensando que si bien es cierto que es imposible impedir seguramente una actuación delictiva en cualquier lugar, bueno se iban a tomar medidas para intentar paliar lo que es algo frecuente en Clunia.

Hombre, yo aprovecho la moción para preguntarle qué ha pasado en estos 2 años, si esa foto que se hicieron solo fue una foto o si realmente han intentado hacer algo o qué ha pasado para que no se haya podido poner ningún sistema de seguridad extra en la Ciudad romana de Clunia. Yo creo que sí es un buen momento para explicar qué pasó de aquella foto que ya hoy poco recordamos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Buenos días a todos. Ése es un tema que nos preocupa y que nos ocupa y que en el último año 2013 hemos pasado de tener una media de expolios de 5 al año a 2, luego el avance es considerable aunque aquí todo el mundo quiere que no haya ningún tipo de incursión dentro del perímetro del Yacimiento. De hecho los dos robos han sido en el perímetro, ninguno ha entrado en las partes más sensibles, en las partes nobles del Yacimiento y en todo caso se ha hecho con métodos que no son destructivos de cara al propio Yacimiento, pero en todo caso han sido dos robos, o sea, en 2013 mejoran los datos anteriores, conocen el refuerzo de personal, que junto con las personas, los trabajadores de la Junta de Castilla y León garantizan, por lo menos, la seguridad mínima de un Yacimiento de más de 1.200.000.-m<sup>2</sup>. Por lo tanto, la seguridad es importante y por eso se ha reforzado, este mismo mes entrará en funcionamiento el último contrato de seguridad de esta casa, sus edificios y también del Yacimiento romano de Clunia Sulpicia y a partir de ahí entendemos que los números de robos, esperemos, siga bajando.

También es cierto y advierto que todo lo que sea en materia de robos, conviene, hay que hacerlo porque se ha presentado una moción llevarlo con cierta discreción porque podemos incurrir, como ya pasó en su día, en un efecto llamada a los propios ladrones. En todo caso, no solo ha sido una reunión con el actual Subdelegado del Gobierno, también hubo anteriores, cuando la Sra. Tricio desempeñaba esa responsabilidad donde hubo acuerdos con el Estado ya no solo para la financiación, como se hizo en su día del 1% cultural, sino también en materia de seguridad y de hecho una de las unidades rurales, la destacada en Huerta de Rey hace labores de vigilancia activa en el perímetro del Yacimiento romano prácticamente permanente a raíz de esos acuerdos. Entonces con la Subdelegación del Gobierno, que fueron también ratificados después de la sustitución de D<sup>a</sup> Berta Tricio por el actual Subdelegado del Gobierno.

No es menos cierto también que están ahora haciendo el Plan Director, es un Plan Director que fundamentalmente va a identificar las infraestructuras necesarias del Yacimiento donde también va a definir cuantas medidas de seguridad sean oportunas y en otras dos líneas, tanto en la explotación como en la conservación arqueológica.

La propia moción establece que ha habido parones en el Yacimiento arqueológico en lo que respecta a su capital más importante, que es la investigación, no ha habido ese parón. Se le da solución de continuidad todos los años, el equipo investigador trabaja permanentemente, lo que pasa es que de las últimas excavaciones era tanto el volumen de patrimonio que tenían que catalogar que pararon la excavación para dar tiempo a la catalogación de todos esos recursos.

En todo caso, estamos en fechas próximas a que la Junta de Castilla y León nos lance las medidas para la elaboración de ese Plan Director, seguiremos invirtiendo en Clunia siempre de acuerdo con el guión que nos marque el equipo investigador, no entendemos Clunia exclusivamente como un atractivo turístico, que también lo es, sino fundamentalmente en la preservación de ese ingente patrimonio y es por eso que el equipo investigador marca las pautas de

excavación y es por esto también por lo que se deduce que solo el 5% está excavado pero también son ellos mismos los que nos advierten que no se puede acelerar el ritmo de investigación del propio Yacimiento porque sería perjudicial para el mismo.

En todo caso, vamos a apoyar la moción, vamos a seguir reforzando la inversión en algo que la Ley de Patrimonio es muy clara, el patrimonio propio lo tiene que conservar uno mismo y lo mismo que los cientos de yacimientos que hay en los términos municipales son responsables de la conservación del mismo, también la Junta de Castilla y León tiene una responsabilidad con sus tres patrimonios, como es la Necrópolis de Villanueva Soportilla, el Monumentos al Pastor y la Ciudad Romana de Clunia.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en esta moción, seguiremos incidiendo en la seguridad, seguiremos adoptando medidas, pero también seguiremos el guión previsto por el equipo investigador a la hora de destacar nuevas fases de excavación a las ya más importantes, como es el teatro, como es el foro o como son las termas.

Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: A mí me parece muy bien que se hayan reducido los robos, pero yo creo que no nos podemos conformar con que se reduzcan, yo creo que hay que evitar que se robe, más ahí en Clunia, hay que evitarlo pero ya, tajantemente, no podemos conformarnos con que han entrado menos y se está descendiendo el número de robos. Es que es un patrimonio de todos los españoles, mundial, esto hay que dejárselo para las generaciones venideras, hay que darle la importancia que tiene el Yacimiento de Clunia.

De todas las maneras, en 2012 vimos que la Junta se comprometía ya a poner video vigilancia en Baños de Valdearados, en Clunia, etc. y es que han pasado ya dos años y siguen todavía con ese proyecto.

Yo creo que es que es hora que la Diputación les pida ya encarecidamente que agilicen esos procesos, porque mientras tanto se sigue expoliando y se sigue robando nuestro patrimonio.

Les voy a contar una anécdota que me pasó en Covarrubias con el Sr. Baudilio, el Delegado de la Junta. A raíz de lo de la Colegiata de Covarrubias, que ya como Uds. saben se está medio cayendo y tiene numerosos problemas, me dijo: “no es que esto que dices tú no sabes cómo va, esto tiene mucho proceso... hasta que el choto pare se necesita mucha tiempo”. Pero es que claro aquí los chotos paren no cada 9 meses deben de parir cada 2 o cada 3 años, entonces como tienen amistad y vínculos familiares a ver si por ahí agilizan los partos estos porque es verdad que siempre se habla de que están en ello pero se pasan años y el choto no pare nunca, está ahí metido. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí. Efectivamente la semana pasada se adjudicó el servicio de vigilancia para varios edificios de la Diputación por un millón de euros, nos estamos gastando un millón de euros en seguridad privada, es importante que se conozca el dato y es verdad que uno de los Guardas de Seguridad está en Clunia.

Yo, en fin, lamento en primer lugar que no me haya respondido a que es lo que ha pasado estos dos años para que no se haya hecho nada, porque dice Ud. seguiremos trabajando en la seguridad, pero me quiere decir qué han hecho. Mire, yo llego a una conclusión porque me dice Ud. en el año 2012 hubo 5 robos, en el año 2013 ha habido 2, de media. Quiero decir ¿qué es lo que ha cambiado? porque no se ha hecho nada en materia de seguridad, hemos puesto un Guarda de Seguridad más grande al terminar los 60 y daba menos miedo, ahora hay uno de los 90 y da más miedo, porque sigue habiendo un Guarda de Seguridad, ¿va más a gimnasia? ¿hace más horas de gimnasia? ¿come más proteínas? Porque hay un Guarda de Seguridad, eso es lo que hay y lo que había y lo que según el nuevo contrato va a seguir habiendo. Por lo tanto, ¿cuáles son las medidas de seguridad extraordinarias que ha adoptado la Diputación o la Junta de Castilla y León o la Subdelegación? En fin, que yo me remito a lo que Uds. dijeron que iban a establecer un sistema informático o telemático para la seguridad, de video vigilancia, en fin, que fueron Uds. los que dijeron que iban a tomar medidas y parece ser que lo único que ha cambiado es el tamaño del Guarda de Seguridad porque debe de dar miedo y entonces en vez de 5 robos ha habido 2.

Vamos a ver, la cuestión es muy sencilla, ¿qué ha hecho la Administración Pública para mejorar la seguridad de Clunia? Esa es la pregunta y a eso es a lo que Uds. no responden, porque el peor efecto llamada es reconocer que no se ha hecho nada en materia de seguridad, ese es el peor efecto llamada, no denuncia que haya robos, precisamente esto lo que procura, lo que intenta es que no haya más robos y que se ponga más seguridad en Clunia. No acuse Ud. a la oposición de hacer un efecto llamada porque denunciarnos que hay robos en Clunia y que no se ha hecho nada en los últimos dos años en materia de seguridad. La culpa será suya que no han hecho nada, Uds. sí que están llamando a los ladrones. No sé si se acuerda de la subida de 2,20, que igual esa es otra medida más.

En fin, yo creo que hay que ser serio en este asunto porque, mire, lo que pasó en los robos de Clunia del otro día es, que entre que el Guarda de Seguridad llama a la Guardia Civil hasta que la Guardia Civil llega lo que nos cuentan es que pasaron 3 horas, porque también hay que tener en cuenta que lo que está habiendo es una desarticulación del número de efectivos de los Cuerpos de Seguridad del Estado y que los cuarteles de la provincia y de toda España también cuentan cada vez con menos recursos humanos y todo esto al final se une en un problema de lo que es apostar o no por la seguridad pública, en este caso, y también de lo que es o no tomar medidas en materia de seguridad en Clunia.

Por lo tanto, yo le rogaría que me respondieran qué es lo que han hecho, qué es lo que van a hacer y por qué hace dos años dijeron que iban a hacer algo que no han hecho. Son muy sencillitas las preguntas. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias a Ud., Sr. Jiménez. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Yo no les acuso de que sean causantes de un efecto llamada, lo que les digo es que hay foro donde pueden participar los Portavoces, donde esta documentación se puede tratar más discrecionalmente. No les acuso absolutamente de nada.

Me extraña, Sra. Portavoz, que un veterinario diga que un choto pare, me extraña mucho.

Y con respecto al contrato de vigilancia, es que es un millón de euros en 4 años, no es un millón de euros al año, es un millón de euros en 4 años, lo que entendemos es que es una cantidad que ha venido a reforzar el servicio de Clunia y que viene a suplementar también el que la propia Junta de Castilla y León presta en el mismo.

Ya entonces hablábamos de tres pilares dentro de la seguridad de Clunia. Uno es la vigilancia directa, otro son los refuerzos de la Guardia Civil de áreas rurales, fundamentalmente de Huerta de Rey y un tercero era la vigilancia por parte del órgano representante el Ministerio del Interior con respecto a la venta de patrimonio robado, que también ahí se ha avanzado mucho y ¿por qué se ha avanzado mucho? porque se han actualizado los datos de catalogación del propio Yacimiento romano que en caso de sufrir expolios, en caso de que esos expolios se metan en el mercado, pues existe una unidad de protección del patrimonio que permanentemente trabajan. Esos eran los tres puntos capitales y los tres puntos donde se ha avanzado con respecto a la situación anterior.

Yo entiendo, este Grupo entiende que los robos en Clunia es muy difícil detectar, es una extensión amplísima, sucede igual en Segórbiga, sucede igual en yacimientos parecidos, el expolio ha sido permanente durante los últimos 16 siglos y sí que es cierto que hay que reforzar en la mayoría de lo posible todo lo que se pueda, pero que sepan que es proporcionada la seguridad que hoy ofrece tanto la Junta de Castilla y León como la Diputación con respecto a Clunia en lo que también se puede extender a otros yacimientos arqueológicos, no tan grandes como éste porque no existen yacimientos tan grandes como éste. Hacía mención a Mérida, hacía mención a La Olmeda en su moción, no tiene nada que ver.

Con respecto a la seguridad es un dato objetivo, ha bajado el número de expolios, ha bajado el número de robos y, por lo tanto, lo tenemos que celebrar. ¿Qué dos robos se consideran mucho? Nosotros no, ahora son dos robos y, por lo tanto, hay que tratar de llegar a que no haya ninguno.

Bueno, reforzando esos tres pilares, estamos haciendo el mejor servicio a la falta de expolios a Clunia.

Una de las intervenciones más importantes que tenemos que resolver y que no es barata es conectar a la red eléctrica el propio Yacimiento, para lo cual se podrán establecer nuevas medidas de seguridad en el vallado perimetral, así como la iluminación y también el mantenimiento de un sistema de video vigilancia. Pero eso es una de las inversiones más fuertes que tiene que afrontar la Diputación que para este ejercicio no se ha considerado y que se está negociando con otras fundaciones el hecho de poder llevar allí un transformador y poder electrificar todo el vallado perimetral de Clunia, lo cual

permitirá tres cosas. Una, tenerlo iluminado, dos, establecer nuevas medidas de video vigilancia y tres, aceptar también todas las recomendaciones del Plan Director de la Junta de Castilla y León con respecto al mantenimiento de las infraestructuras que van hacer crecer a Clunia. Esa es la estrategia con respecto al Yacimiento Arqueológico.

En todo caso recibimos de buena gana las recomendaciones que nos hace UPyD y el Partido Socialista para seguir reforzando, pero que sepan que es un Yacimiento protegido, que es un Yacimiento conservado, que es un Yacimiento estructurado en sus potencialidades y partir también de que su celo respecto a la seguridad es también del Equipo de Gobierno y seguiremos trabajando en la seguridad y en el mantenimiento y sobre todo en la conservación del Yacimiento de Clunia. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Para concluir el debate, Sra. Pérez.

Sra. Pérez Pardo: Pero es que yo pienso que es insuficiente aunque esté protegido, a todas luces es insuficiente.

Y con respecto al sistema de protección, el Sr. Sáiz, de Patrimonio, dijo que tenía otros métodos vía satélite o algo así que no hacía falta electrificar, que se evitaba electrificar, que lo primero se pensó que era electrificar el vallado y eso era costoso, en unas declaraciones que tengo aquí yo recogidas decía que no, que había ya otros sistemas mucho más modernos para dar protección. El caso es que eso se proteja, que los métodos sean los más económicos y los más eficientes, pero desde luego no me conformo con compararme con otros yacimientos y que también se robe, es que no se debe de robar, es que eso se tiene que evitar al máximo, al cien por cien, yo creo que es un objetivo que debiéramos de tener en la Junta de Castilla y León y en la Diputación. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Concluido el debate, entiendo que se puede aprobar por unanimidad. Pues queda aprobada por unanimidad.

## **16.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A RETOMAR EL CONVENIO DE REDES DE ABASTECIMIENTO.**

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la moción tiene la palabra el Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Gracias Presidente. Buenos días. Primero pediré disculpas por la voz.

Paso a explicaros muy brevemente el sentido de esta moción.

Como Uds. ya bien saben, todos los aquí presentes, la renovación de redes de abastecimiento y depuración de aguas, motiva buena parte de las solicitudes de ayudas de los ayuntamientos de la Provincia. Sin embargo esta Diputación

abandonó ya hace casi cuatro años la convocatoria específica de subvenciones para estos fines.

Desde la última edición de estas ayudas que fue el año 2010 y dotada con 900.000 €, si no recuerdo mal, y de la que la Junta de Castilla y León ya se descolgó definitivamente a efectos prácticos, los ayuntamientos de la Provincia no han vuelto a tener ocasión de solicitar este tipo de subvenciones, pero esto evidentemente no significa que no sean necesarias. De hecho para compensar la ausencia de esta convocatoria los ayuntamientos que necesitan mejorar sus redes de abastecimiento se están acogiendo a las ayudas de lo que denominamos urgente necesidad, hasta el punto de que cerca del 70% del montante global de las mismas durante el año 2013 acabó destinado a estos fines según la justificaciones.

Esto evidencia, o se trata de una prueba contundente de que el abastecimiento y la depuración de aguas continua siendo una asignatura pendiente en la Provincia, continua siendo una asignatura pendiente en esta Diputación y de quien la gobierna, evidentemente, y esta carencia no se refiere solo a la mejora de redes, porque es verdad que aún existen núcleos de población, barrios diseminados que carecen del abastecimiento propiamente dicho, todos sabemos que disponer del servicio de abastecimiento de agua hoy en día es de extrema necesidad para la vida en cualquiera de sus vertientes, para gozar de una calidad de vida acorde a nuestros tiempos y desarrollar con garantías plenas una actividad profesional, pero esta no es la realidad que se dibuja en la provincia burgalesa, en verano son muchos pueblos los que requieren de servicios externos de abastecimiento por diferentes motivos y cada vez que se acerca el periodo estival para los vecinos, alcalde y corporación es tiempo de echarse a temblar. En otros casos y esto no son testimoniales, las redes de abastecimiento están obsoletas, están caducas y completamente deterioradas por el paso del tiempo, lo que provoca importantes fugas, un mantenimiento costoso de la red y un encarecimiento desmesurado que en algunos casos puede garantizar que el agua sea potable.

Así nosotros, desde el Grupo Socialista, instamos aquí a que se inste a la Junta de Castilla y León a retomar el Convenio de redes abastecimiento con esta Diputación y que dentro del mismo habilite una partida presupuestaria de 1.500.000 € para este fin, y que una vez aprobado este Convenio la Diputación apruebe la Convocatoria pública de redes y depuración con la mayor celeridad posible.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Lezcano. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Creemos que estamos ante una proposición más que razonable, puesto que estamos hablando de un problema de primera de necesidad, así lo establece la Ley. El servicio de abastecimiento de aguas es un servicio obligatorio y mínimo, así se deduce de la lectura del artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), que imponen a los municipios, por sí o asociados con otros, la prestación de una serie de servicios, y entre ellos, el abastecimiento domiciliario de agua potable, puesto que tener agua potable es indispensable, obligatorio y mínimo para cualquier ciudadano.



Creemos, por tanto, que hay que ayudar a los municipios a garantizar este servicio, como digo, básico.

Todos somos conscientes que las redes de abastecimiento deben estar sometidas a un mantenimiento constante para evitar fugas, roturas y averías que tanto derroche producen de agua y que en España llegan a un 16%.

Es fundamental que todos los ciudadanos de esta provincia dispongan de una red de abastecimiento en condiciones para disfrutar de agua potable y de calidad.

Además, con la mejora de la red paliaríamos, en cierta medida, el problema de desabastecimiento que durante los meses estivales se produce en algunos núcleos rurales.

No podemos obviar que durante el verano la población de las localidades se duplica o triplica, y se hace necesario el abastecimiento a través de camiones cisternas. Situación que se podría solventar, en gran parte, con una buena red de abastecimiento.

Además, consideremos necesario que se dé a conocer un mapa de redes de abastecimiento para conocer las localidades que más problemas tienen en estos momentos.

Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente. No es un trabajo ese pequeño, Porque Ud. lo ha dicho, son los municipios los que tienen que ser los primeros en conservar su red de abastecimiento, incluso priorizar esa inversión sobre otras en las que se podido priorizar, es más importante una red de abastecimiento que un frontón, por supuesto, pero también es cierto que las Administraciones hasta hace unos años venían colaborando con esas convocatorias de redes de abastecimiento y desde que se han suprimido, evidentemente los ayuntamientos, fundamentalmente los más pequeños, no pueden dar abasto al coste de una inversión tan cara y tan alta.

Por lo tanto lo que ha hecho la Junta o lo que ha hecho la Diputación Provincial, es establecer preferencias, tanto dentro de los planes provinciales como dentro de la convocatoria de urgente necesidad para que se deriven esas subvenciones directas para mantenimiento de redes de abastecimiento, pero también es cierto que tenemos que ser capaces de retomar, ya lo dijo y lo anunció públicamente el propio Diputado responsable del Área, Ramiro Ibáñez, el hecho de que es una prioridad absoluta el mantenimiento de las redes de abastecimiento, sobre todo aquellas que están más deterioradas y por lo tanto la Diputación Provincial de Burgos también tiene que participar, están en estudio el establecer, ya no solo una convocatoria, sino unos fondos propios importantes para sacar la propia convocatoria. En próximas fechas tendremos reuniones por parte del departamento con Uds. y entendiendo que con esa partida se va a poder dar salida a muchas de las necesidades que tiene la red de abastecimiento en el conjunto rural de nuestros pueblos, vamos a votar a favor también de la moción porque nos parece sensata y estamos de acuerdo con el fondo de la mismas.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Pues poca cosa más que añadir, si se está de acuerdo no hay más que ponerse en ello y a trabajar y cuanto antes y es verdad que dotarla de dotación presupuestaria suficiente, porque comentábamos antes en la presentación de la moción, y Ud. lo repetía, que se habilita algún cauce, sí es verdad, pero con 6.000 € de urgente necesidad, poca labor, poca cosa se puede hacer en un municipio, sea más grande o sea más pequeño, o sea que esperemos y deseamos que se dote de una cantidad suficiente y que la Junta de Castilla y León aporte eso sí, su millón y medio, que le correspondía.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pérez. Sr. Suárez desea intervenir.

Sr. Suárez Pedrosa: Muy brevemente para decirle que evidentemente serán cantidades importantes y acordes a la necesidad, no sé que dice de unos 6.000 € y nosotros no nos quedaremos en el millón y medio, pero trataremos de hacer una cantidad importante para que este mismo año haya una convocatoria efectiva, donde con la participación de los pueblos se pueda mejorar. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: En consecuencia ¿se puede entender aprobado por unanimidad?

Pues se aprueba por unanimidad el punto 16.

## **CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **17.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2014.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Hay alguna cuestión que comentar? ¿No?

### **18.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Excmo. Sr. Presidente: Van a permitir hay declaración conjunta del Grupo Popular, Partido Socialista y Unión, Progreso y Democracia, en relación con el mantenimiento de los servicios sanitarios de calidad en el ámbito rural de la provincia de Burgos. Me van a permitir leer la parte resolutive y luego los que deseen intervenir.

Insta a la Junta de Castilla y León para que la reestructuración del mapa asistencial de atención primaria, que está diseñando el SACYL, garantice el mantenimiento de la calidad de los servicios sanitarios de proximidad que presta en el ámbito rural de la provincia de Burgos, disponiendo de los médicos y el personal de enfermería que sean necesarios.

En consecuencia esta es la declaración conjunta y a partir de ahora si desea intervenir el Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Yo querría matizar que esa proposición no concreta absolutamente nada, seguramente que los responsables de la Junta, el Consejero de Sanidad, que es lo que yo le venido oyendo decir en las últimas declaraciones que no parece que va a ser un recorte, según ellos va a ser una redistribución de la gente, donde allí más se necesiten, ahí van a poner a los médicos y ahí van a poner a las enfermeras, pero en Unión, Progreso y Democracia nos tememos que esta distribución hecha ahora en época de crisis vaya a llevar consigo un recorte. Claro esta declaración la hemos suscrito porque tiene buenas intenciones, pero claro no concreta nada, estaremos vigilantes y veremos porque las asociaciones de enfermeras no están conforme, creen que van a tener que recorrer demasiados pueblos y que al final el servicio para los ciudadanos de las zonas rurales va a recortarse. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, nosotros apoyamos esta moción conjunta, porque la entendemos como una declaración de principios, una declaración de principios que evidentemente compartimos y es que la reestructuración del mapa sanitario garantice la asistencia en el ámbito rural, la asistencia sanitaria. Claro, el problema es, ¿que entendemos cada uno por la reestructuración necesaria que garantice esos servicios sanitarios en el ámbito rural? , y como seguramente aquí no estamos tan de acuerdo, quiero mostrar aquí la preocupación del Grupo Socialista por las noticias de los últimos días. Con cambios muchas veces en el número de personas, de médicos afectados en los distintos traslados o amortizaciones de plazas que se están planteando y desde luego decirle que el Grupo Socialista este es un tema que va a estar muy atento, que va a estar pendiente de lo que pasa, parece que ahora está otra vez todo en suspenso, pero es evidente que algo se quiere hacer y por lo tanto estando de acuerdo con la declaración conjunta, que quede también clara la posición del Grupo Socialista en que nuestra prioridad en estos momentos es que el ámbito rural mantenga el número de médicos que mantiene en la actualidad, y lo que hay que hacer es en las capitales, si ahí hacen falta médicos no traerles de los ámbitos rurales sino crear nuevas plazas de médicos, eso es lo que el Grupo Socialista entiende que hay que hacer, no arreglamos la sanidad quitando de un sitio para poner en otro, sino seguramente añadiendo o sumando nuevos médicos.

Yo entiendo que pagar el nuevo hospital de Burgos, primero y luego pagar el sobrecoste, es lo que ha desbarajustado todo el presupuesto de sanidad de la

Junta de Castilla y León. Hay que pagar a las empresas que gestionan el hospital, entonces esto impide mantener médicos o mantener centros de salud en el ámbito rural, pero es fundamental que se haga un esfuerzo y por eso insisto que nos gustaría o queremos aprovechar este Pleno para que quede clara la posición del Grupo Socialista.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, viene a ser coincidente en muchos de los puntos que ha aclarado el Grupo Socialista, yo creo que no nos corresponde a nosotros entrar en el planteamiento de racionalización, sí que podemos entender que hay unas diferencias notables entre médicos que llegan a 150 cartillas con médicos que llegan a 1.600, pero en todo caso nosotros como Diputados Provinciales y sobre todo representantes del medio rural tenemos que apostar porque se garantice el servicio tal y como está, para que sea universal, para que sea integral y para que llegue al mayor número de vecinos de la Provincia posible. Por lo tanto estamos de acuerdo en esta declaración de intenciones, estaremos expectantes y muy vigilantes para que se cumpla ese servicio primordial, fundamental, el primero y el más prioritario y no entraremos, aunque estemos también de acuerdo, en que es necesario racionalizar y que es necesario equilibrar y que es necesario también, fruto de esa racionalización, ofrecer un mejor servicio en el conjunto de la Provincia incluidos los ayuntamientos de más 20.000 habitantes, pero como hoy estamos como Diputados Provinciales, hoy representamos al medio rural, hoy son muchos los alcaldes y las alcaldesas que aquí están, pues esta declaración de intenciones tiene que ser sobre todo garantista con el servicio y exigente en caso de que no lo sea. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Continuamos.

## **18.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

## **19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Excmo. Sr. Presidente, interviene para indicar que, habiéndose presentado por el Sr. Portavoz del Grupo Socialista unas preguntas por escrito, se le hará llegar la respuesta por escrito.

Toma la palabra el Sr. Jiménez González pidiendo que se le responda en el Pleno, tal como marca el Reglamento. Y lo único, por centrar el asunto, lo que ha hecho el Grupo Socialista es una pregunta sobre lo que está pasando en la Academia de Dibujo en los últimos años, que lleva siendo objeto de debate constante en la Comisión de Cultura sin obtener ninguna respuesta

afirmativa para solucionar el gran problema. Básicamente, se refiere a la sensación de que la Academia está funcionando sin ningún tipo de control ni fiscalización, desde luego de ninguna Comisión informativa, desde luego con una libertad que está ocasionando que haya bastantes actuaciones de la Academia, que nosotros consideramos que carecen de legalidad, incluso. Se aprueban las tasas o los precios públicos de los cursos sin que haya una ordenanza para aprobarles, ni estudios económico-financieros, se contrata a los profesores sin saber con qué criterios o con qué motivos, se decide qué cursos dar en función del criterio del Director y nunca hay un programa de actuaciones que se aprueba en ninguna Comisión. En fin, una serie de irregularidades, nadie fiscaliza los gastos de material inventariable, por ejemplo, de la Academia de Dibujo y parece, además, que la Academia ahora dicen que depende de la Secretaría General, no depende de Cultura como dependía antes. En fin, una serie de cuestiones que como no se nos resuelven en la Comisión, queremos traer al Pleno para que se nos contesten.

El Excmo. Sr. Presidente da la palabra al Sr. Suárez Pedrosa, quien procede a dar lectura a la contestación de dichas preguntas:

**1.- ¿En qué Comisión de Gobierno o en base a qué acto administrativo se desvinculó del Área de Cultura la gestión de la Academia de Dibujo?**

Presupuestariamente la gestión de la Academia de Dibujo nunca se ha desvinculado del Área de Cultura, que no debe confundirse con la Unidad de Cultura. Así se acredita en los Presupuestos de la Entidad Provincial y en las diferentes Relaciones de Puestos de Trabajo.

La Unidad de Cultura, hasta hace aproximadamente tres años y medio, venía dando apoyo administrativo a la Academia de Dibujo, pasando a efectuar dicho apoyo, de forma transitoria, por indicación de la dirección política del Área de Cultura, -que en ese caso o en ese tiempo era quien les habla-, la Secretaría General. Situación que se sigue manteniendo en la actualidad, sometiéndose a conocimiento del Presidente de la Comisión de Cultura y de la propia Comisión, las actuaciones vinculadas con la Academia.

Hay una fiscalización de absolutamente todo lo que acontece en la Academia de Dibujo.

**2.- ¿Quién fiscaliza y aprueba la actividad ordinaria de la Academia (cursos a impartir, profesores a seleccionar o número de alumnos)?**

La actividad ordinaria de la Academia ha venido siendo fiscalizada por la Presidencia de la Comisión de Cultura. Desde hace aproximadamente tres años y medio, como se ha indicado anteriormente, la Secretaría General le viene prestando la asistencia administrativa y jurídica necesaria en orden a la contratación de profesorado, impartición de cursos, etc.

En cuanto a la selección de profesores y al tratarse de un contrato menor de servicios, se presentaron tres presupuestos de acuerdo con las directrices técnicas dadas por la Dirección de la Academia y siendo adjudicado dicho contrato por la Junta de Compras.

Por lo que respecta a la selección de los profesores de los cursos monográficos y dada su especialidad técnica y artística y considerando la necesidad de variar los contenidos, se ha ofrecido su realización a diferentes artistas, procurando, en todo caso, la existencia de tres ofertas, cuestión ésta que no siempre es posible por la disponibilidad de los profesionales. Dada la especialidad de los cursos monográficos y para conseguir el éxito y participación del alumnado, se exige que los mismos sean impartidos por artistas de reconocido prestigio que atraigan la concurrencia, participación y mantenimiento del renombre de la Academia Provincial de Dibujo.

En cuanto al número de alumnos se abre un periodo de inscripción al comienzo de curso conforme al número de plazas disponible, habiendo sido informada de estos aspectos la propia Comisión de Cultura.

Respecto de los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 se han elaborado desde la dirección de la Academia, las correspondientes propuestas académicas, facilitadas en su momento a los grupos políticos y que se han ido remitiendo a la Unidad de Cultura para conocimiento de su Comisión. En referidas propuestas ya figuraban los aspectos referentes a precios, tipos de cursos, número de alumnos, profesores, etc.

### **3.- ¿En base a qué ordenanza y con qué estudio económico-financiero se fijan los precios de las matrículas?**

No existe a la fecha una ordenanza que regule los precios de la Academia de Dibujo. Se tiene previsto, como así ha informado ya el Director de la Academia a la Comisión de Cultura, el estudio e instrumentación de la correspondiente ordenanza, que regule el precio público para el próximo curso académico, tanto para lo que se denomina curso ordinario, como para los cursos monográficos.

### **4.- ¿Cómo y dónde se tomó el acuerdo por el que se establecieron los respectivos precios de los cursos y clases magistrales en los periodos 2010, 2011, 2012, 2013, y 2014?**

No hubo acuerdo, sino que como contrato menor y viendo las ofertas presentadas por los artistas, se aprobó dicho gasto, de conformidad con las bases de ejecución del Presupuesto, por Decreto de la Presidencia.

**5.- ¿Dónde se aprueba el número de profesores que se van a contratar durante los cursos? ¿Dónde se decide que profesores contratar? ¿Con qué criterios se seleccionan dichos profesores? Y ¿Cómo se publicita la concurrencia de todos los artistas y profesores?**

Como se ha dicho en la pregunta número 2, al ser contratos menores por razón de la cuantía, de conformidad con lo establecido en art. 138 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, “los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumplimiento con las normas establecidas en el art. 111”. Dicho artículo establece que los contratos menores definidos en el art. 138.3, la tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación en el mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

Normativa que junto con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto para los contratos menores, se ha seguido en la contratación del profesorado, tramitándose el expediente oportuno a través de la Junta de Compras de la Corporación y facilitando el soporte administrativo y jurídico la Secretaría General.

**6.- ¿Desde qué Comisión Informativa se debe gestionar la Academia de Dibujo?**

Se viene sometiendo a consideración de la Comisión de Cultura y Turismo, los temas relacionados con la Academia de Dibujo. A dicha Comisión ha asistido para una mayor exposición de los temas a tratar, el Director de la Academia, quien a su vez ha facilitado documentalmente a cada uno de los Diputados presentes, la información sobre los expedientes que se sometían a consideración de la Comisión, 5 de febrero de 2014. Es la información que les podemos dar al margen de otras que quieran que les podamos contestar.

Seguidamente interviene el Sr. Jiménez González, indicando al Sr. Suárez Pedrosa, que quien le ha redactado esas respuestas le ha engañado, porque muchas de las cosas que ha dicho, no son verdad, o sea, no se piden 3 presupuestos para profesores, no se aprueban en la Comisión de Cultura las decisiones que Ud. ha comentado, casi todo va siempre a toro pasado, se contrata a quién le da la gana al Director de la Academia, pone las tasas que le da la gana al Director de la Academia, el Presidente de la Comisión de Cultura se ha quejado en numerosas ocasiones de que esto es un desmadre, hay muchos asuntos que han ido de la Academia de Dibujo que se han quedado sobre la mesa, porque ni el propio Equipo de Gobierno estaba de acuerdo con lo que proponía el Director de la Academia, ni tenía idea de la Academia, por eso presentan la pregunta y por eso Ud., además, se preocupa en responderla y no de ventilarla diciendo que, de qué estamos hablando, si todo funcionase

bien, ¿no?. Por lo tanto, ruega es que pongan orden en la Academia de Dibujo, que pongan orden, que el Director es un trabajador más de esta Diputación, que está bajo las órdenes políticas y bajo las órdenes de los funcionarios que tienen que fiscalizar su gestión, es que estamos cobrando precios públicos de manera ilegal, porque se está pagando 90.-€ por curso porque le da la gana a él, sin ninguna Ordenanza, sin ningún estudio económico financiero, sin nada que determine esa tasa y llevamos ya muchos meses denunciando este asunto.

Por lo tanto, el ruego es que pongan orden de una vez por todas en la Academia de Dibujo, por favor.

A continuación, toma la palabra el Diputado Provincial Sr. Jiménez Pérez, preguntando acerca de ¿cuál es la aportación económica, de recursos técnicos y humanos que la Diputación, a través de los distintos departamentos, va a otorgar a las Edades del Hombre de Aranda de Duero?.

Contesta el Excmo. Sr. Presidente, indicando que le van a responder por escrito. En principio, ahora se está trabajando precisamente con el Ayuntamiento y con la propia Fundación, pero le contestarán por escrito.